

Rut : 69.220.100-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Dirección : San Felipe N° 80

Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Teléfono : 56-02-261795

Fecha Envio OC. : 28-04-2010 09:59:20

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA

Nº: 2324-1424-SE10

SEÑOR (ES) : PABLO CESAR ALARCON MUÑOZ

RUT : 12.548.717-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : INSCRIPCIONES CURSO DE SEÑALIZACIÓN

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO : Bodega Parque Industrial El teniente N °65 Puerto Montt Región de los Lagos

METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	2 Unidad	INSCRIPCIONES CURSO BASICO DE SEÑALIZACIÓN VIAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 03 AL 05 DE MAYO DE 2010	INSCRIPCIONES CURSO BASICO DE SEÑALIZACIÓN VIAL, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO LOS DIAS 03 AL 05 DE MAYO DE 2010	150.000,00	0,00	0,00	300.000
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto \$ 300.000 Dcto. \$ 0 Cargos \$ 0 Subtotal \$ 300.000 Exento \$ 0 Total \$ 300.000			

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

El producto será retirado en las dependencias del proveedor, previa coordinación con el proveedor

INSCRIPCIONES CURSO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

DESPACHAR FACTURA A CALLE SAN FELIPE N° 80, TERCER PISO DEPTO DE CONTABILIDAD, MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>